



Evento

Principal FAY



XLI

## GRAND PRIX INTERNACIONAL DE VELA LUIS ALBERTO CERRATO 2022

### Aviso de Regata

**3, 4, 10, 11, 17 y 18 de Septiembre**

**Yacht Club Olivos**

**Olivos, Prov. de Buenos Aires, Argentina**

**Selectivo Clase SNIPE para Juegos Panamericanos Chile 2023**

**3º Fecha Campeonato Provincial Clase Pampero- Baires Navega**

Otorga puntos para el Ranking Oficial World Sailing para las Clases Olímpicas.

**Clases Participantes:** Optimist Principiantes, Optimist Timoneles, Cadet, 29er, 420, ILCA 7, ILCA 6, ILCA 4, ILCA Máster, F-18, Star, Soling, Snipe, J70, Grumete, Match 30, y Pampero.

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a)

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin una audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.

1. **AUTORIDAD ORGANIZADORA** (en adelante AO): Yacht Club Olivos (En adelante YCO).
2. **SEDE:** YCO, Alberdi 315, Puerto de Olivos, Argentina.
3. **REGLAS:**
  - 3.1. El "XLI Grand Prix Internacional Luis Alberto Cerrato" (en adelante GP) se regirá por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 de la World Sailing (WS). Regirá el Apéndice P de la WS para regatas de flota para la clase Snipe.
  - 3.2. Las reglas de regata 25, 26, 33, 35, 61.1, 62, A4, A5 y Señales de Regata serán modificadas. Los cambios aparecerán íntegramente en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata también pueden modificar otras reglas de regata.
  - 3.3. Rigen las Normas para los Eventos Principales FAY. [https://fay.org/wp-content/uploads/2021/02/NOC\\_2021.pdf](https://fay.org/wp-content/uploads/2021/02/NOC_2021.pdf)
  - 3.4. Rige el reglamento para el Selectivo Clase Snipe para los Juegos Panamericanos Chile 2023. [https://www.grandprixinternacional.com.ar/files/ugd/c4dd53\\_e1b22ad401974b0c9e46d054f4b287ed.pdf](https://www.grandprixinternacional.com.ar/files/ugd/c4dd53_e1b22ad401974b0c9e46d054f4b287ed.pdf)
  - 3.5. Rige el documento de Políticas de Penalidades del GP publicado en la Web del Evento.
  - 3.6. **[NP]Control Antidoping**
    - 3.6.1. Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6 del RRV que dice: Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 64.1.
    - 3.6.2. Se recuerda además a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26912 – Régimen Jurídico para la Prevención y Control de Dopaje en el Deporte.
  - 3.7. La realización del evento está sujeta a las normativas de la Autoridad Sanitaria al momento de su realización.
4. **[DP] PUBLICIDAD.** Si es requerido por la AO los barcos deberán exhibir publicidad del evento provista por la misma. Cada barco participante deberá exhibirla en todo momento.
5. **AVISO A LOS COMPETIDORES:** Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (en adelante TOAV), que será el sitio web del Grand Prix Cerrato <http://www.grandprixinternacional.com.ar>
6. **ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:**
  - 6.1. Las regatas se desarrollarán en las inmediaciones del Puerto de Olivos y con los recorridos descriptos en la siguiente tabla.



CLASE	RECORRIDO
Optimist Timoneles, Optimist Principiantes y Cadet	Trapezio Francés
420, ILCA 7, ILCA 6, ILCA 4, ILCA Master	Trapezoide Inner-Outer o Barlovento – Sotavento
Snipe	Se usarán los recorridos establecidos por la SCIRA, o aquellos indicados en las IR
29er., F18, Pampero, J70, Grumete, Soling, Star, Match 30 y Lightning	Barlovento – Sotavento de cuatro piernas

6.2. En cualquier Clase, cuando el número de inscriptos supere los 60 barcos se los podrá dividir en flotas.

6.3. La distribución de Clases y la cantidad de canchas de regata serán anunciadas en las Instrucciones de Regata (en adelante IR).

## 7. PROGRAMA PRELIMINAR:

FECHA	HORA	EVENTO
Miércoles 31/08 al viernes 02/09	9 a 17hs.	Acreditación clases Match 30, Pampero y Star.
Sábado 03/09	9 a 11hs.	Acreditación clases Match 30, Pampero y Star (para participantes provenientes de más de 100 km. de la Sede)
	11:00hs	Primera señal de atención. Demás regatas a continuación
Domingo 04/09	11:00hs	Primera señal de atención. Demás regatas a continuación
Miércoles 07/09 al viernes 09/09	9 a 17hs.	Acreditación clases 29er., 420, Cadet, F18, Optimist y Soling
Sábado 10/09	9 a 11hs	Acreditación clases 29er., 420, Cadet, F18, Optimist y Soling (participantes provenientes de más de 100 km. de la Sede)
	11:00hs	Primera señal de atención. Demás regatas a continuación
Miércoles 14/09 al viernes 16/09	9 a 17hs.	Acreditación clases 29er., 420, Cadet, F18, Optimist, Grumete, J70, ILCA, Snipe
Sábado 17/09	9 a 11hs	Acreditación clases 29er., 420, Cadet, F18, Optimist, Grumete, J70, ILCA, Snipe (participantes provenientes de más de 100 km. de la Sede)
	11:00hs	Primera señal de atención. Demás regatas a continuación
Domingo 18/09	11:00hs	Primera señal de atención. Demás regatas a continuación
A detallar en las IR		Entrega de premios

7.1. No se dará señal de atención después de las 16hs.

## 8. REGATAS PROGRAMADAS

CLASE	FECHAS	REGATAS PROGRAMADAS	MAXIMO DE REGATAS POR DIA
Pampero, Match 30	3 y 4	6	3
Star	3 y 4	4	2
Soling	10 y 11	6	3
Optimist Principiantes	10, 11, 17 y 18	8	2
Optimist Timoneles, F18, 420 y Cadet	10, 11, 17 y 18	12	3
29er.	10, 11, 17 y 18	16	4
ILCA 4, 6 y 7	17 y 18	6	3
ILCA Master	17 y 18	4 (Las 2 primeras de cada fecha)	2
Snipe, J70, Grumete	17 y 18	6	3

## 9. INSCRIPCIONES

- 9.1. Cada timonel deberá completar su formulario de inscripción individual. Lo deberá hacer a través de la web del GP, <http://www.grandprixinternacional.com.ar>. Podrá inscribirse en la oficina de Regatas del YCO de miércoles a domingo de 10 a 17hs.
- 9.2. Los Formularios de Inscripción y los correspondientes pagos se recibirán, hasta la fecha indicada en el punto 9.7 del presente AR y con los valores establecidos en el punto 9.8. Los participantes provenientes de más de 100 km. de la Sede, podrán mantener los valores bonificados hasta las 18hs., del sábado anterior a su primer regata.
- 9.3. Se recibirán inscripciones tardías según tabla del punto 9.7 de estas AR, cómo excepción y con una penalidad como se indica en la tabla del punto 9.8. Después de cumplidos los plazos antes indicados, cerrarán las inscripciones indefectiblemente.
- 9.4. Formas de pago: Los pagos podrán realizarse en las siguientes modalidades:
- 9.4.1. Mediante Transferencia/ Depósito Bancario a la siguiente cuenta:
- Banco Galicia Cta. Cte. \$: 9750017-3053-3  
CBU- 0070053530009750017336  
CUIT YCO: 33-50675252-9  
ALIAS: YACHT.CLUB.OLIVOS
- 9.4.2. Con tarjeta de débito / crédito personalmente en la administración del YCO.
- 9.4.3. **Importante:** Para poder identificar el pago es indispensable enviar por mail a [tesoreria@yco.com.ar](mailto:tesoreria@yco.com.ar) con copia a [regatas@yco.com.ar](mailto:regatas@yco.com.ar) el correspondiente comprobante aclarando clase, nro. de vela y nombre del participante.
- 9.5. No se considerará abonada la inscripción hasta que el participante haya recibido una respuesta de confirmación.
- 9.6. Los valores recibidos por la AO deben ser netos, libres de comisiones y demás gastos bancarios. Cualquier deducción realizada por los bancos o entidades será cobrada a los competidores.



#### 9.7. Fechas límites:

INSCRIPCIÓN	BONIFICADA	ESTÁNDAR	TARDIA (Cierre de Inscripción)
Clases que inician las competencias el 3 de Septiembre	Hasta 18hs. 18/08/22	Hasta 18hs. 30/08/22	Hasta 18hs. 01/09/22
Clases que inician las competencias el 10 de Septiembre	Hasta 18hs. 25/08/22	Hasta 18hs. 06/09/22	Hasta 18hs. 08/09/22
Clases que inician las competencias el 17 de Septiembre	Hasta 18hs. 01/09/22	Hasta 18hs. 13/09/22	Hasta 18hs. 15/09/22

#### 9.8. Valores de la inscripción:

CLASE / INSCRIPCIÓN	BONIFICA DA	ESTÁNDAR	TARDIA
Optimist principiantes, ILCA Master	\$5.000.-	\$6.000.-	\$7.200.-
Optimist timoneles, ILCA (4, 6, 7)	\$6.000.-	\$7.200.-	\$8.650.-
Pampero	\$7.000.-	\$8.400.-	\$10.100.-
Grumete, Snipe	\$8.000.-	\$9.600.-	\$11.600.-
29er, 420, Cadet	\$11.000.-	\$13.200.-	\$15.900.-
F18, Soling, Star	\$12.000.-	\$14.400.-	\$17.300.-
J70, Match 30	\$14.000.-	\$16.800.-	\$20.200.-

9.9. El pedido de devolución del costo de inscripción deberá efectuarse por email a [tesoreria@yco.com.ar](mailto:tesoreria@yco.com.ar) con copia a [regatas@yco.com.ar](mailto:regatas@yco.com.ar). Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán derechos de inscripción. Antes de esa fecha, se podrá devolver a criterio de la AO, después de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.

9.10. No se habilitará el Campeonato para ninguna clase en la que haya menos de seis (6) barcos inscriptos.

9.11. Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar, en el momento de la acreditación, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org)

**10. ACREDITACION** La acreditación será en la oficina de regatas del YCO. Para los participantes de la clase Optimist y Cadet podrán ser acreditados por sus entrenadores. Las demás clases deberán realizar la acreditación personalmente o por medio de un representante por club.

#### 11. ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho

Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

## 12. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

Al participar cada competidor acepta obligarse legalmente por el Reglamento de Regatas a Vela y por todas las demás Reglas que rigen este Evento.

## 13. INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán disponibles a partir de las 10 horas del día jueves 1 de septiembre de 2022 en el TOAV.

## 14. VALIDEZ, DESCARTES Y PUNTAJE DEL CAMPEONATO

14.1. Para cada clase el Campeonato será válido con al menos una regata completada.

14.2. Si se completan menos de 5 regatas el puntaje de serie de cada barco será el total de sus puntajes de regata.

14.3. Si se completan entre 5 y 8 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje.

14.4. Si se completan 9 o más regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata descartando sus dos peores puntajes.

15. **IDENTIFICACIÓN: [DP] [NP]** Los barcos que incumplan la regla 77 y el apéndice G del RRV, podrán ser clasificados como DNC sin previo aviso y sin audiencia. Esto modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV.

16. **PREMIOS:** A definir en las IR

## 17. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

17.1. El Club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los barcos o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de barcos que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al Club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas.

17.2. El organizador y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un barco participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a la institución.